



Asamblea Regional
de Murcia

IX LEGISLATURA
SESIÓN N° 00089

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2017

Señores asistentes:

Presidenta:

Doña Rosa Peñalver Pérez

Vicepresidentes:

Doña María López Montalbán

Don Domingo José Segado
Martínez

Secretarios:

Don Luis Francisco Fernández
Martínez

Doña Mónica Meroño Fernández

Miembros del órgano:

Doña Consuelo Cano Hernández

Don Jesús Cano Molina

Doña Isabel María Casaldueiro
Jódar

Don Miguel Cascales Tarazona

Doña María Patricia Fernán-
dez López

Doña Yolanda Fernández Sán-
chez

Doña María Ángeles García
Navarro

Don Miguel García Quesada

Doña María Giménez Casal-
duero

Doña Inmaculada González
Romero

Don Rafael González Tovar

Don Juan Guillamón Álvarez

Don Antonio Guillamón Insa

Don Javier Iniesta Alcázar

Don Emilio Ivars Ferrer

Don Miguel Ángel López
Morell

En la ciudad de Car-
tagena y sede de la Asamblea
Regional de Murcia, siendo
las 10:10 horas del día 19
de diciembre de 2017, se
reúne el Pleno de la Asam-
blea Regional, bajo la Pre-
sidencia de la Excm. Sra.
doña Rosa Peñalver Pérez,
asistida por los restantes
miembros de la Mesa, estando
presentes los Diputados y
miembros del Consejo de Go-
bierno que, al margen, se
relacionan.

Asiste también la Le-
trada-Secretaria General, D^a
Encarnación Fernández de Si-
món Bermejo, y la Letrada,
D^a Irene Bas Carrera.

Tras declararse válida-
mente constituido el Pleno,
por concurrir el quórum de
asistencia necesario, se
trató de los siguientes
asuntos:

**ASUNTO ÚNICO.- DEBATE Y
VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA
COMISIÓN DE ECONOMÍA, HA-
CIENDA Y PRESUPUESTO AL PRO-
YECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS
GENERALES DE LA COMUNIDAD**



Asamblea Regional
de Murcia

Don Joaquín López Pagán
Doña Presentación López Pi-
ñero
Doña Ascensión Ludeña López
Don Alfonso Martínez Baños
Don Ángel Rafael Martínez
Lorente
Don Víctor Manuel Martínez
Muñoz
Don Víctor Martínez-Carrasco
Guzmán
Don Juan José Molina Gallar-
do
Doña María Adoración Molina
López
Doña María Rosario Montero
Rodríguez
Don Jesús Navarro Jiménez
Don Marcos Ortuño Soto
Don Juan Pagán Sánchez
Don Andrés Pedreño Cánovas
Don Juan Luis Pedreño Molina
Doña María Elena Ruiz Val-
deras
Doña Ana Ruiz Puerta
Don Miguel Sánchez López
Doña Isabel María Soler Her-
nández
Don José Soria García
Don Óscar Urralburu Arza

Miembros del Consejo de Go-
bierno:

Don Fernando López Miras
Don Pedro Rivera Barrachina
Don Andrés Carrillo González
Doña Noelia María Arroyo
Hernández
Don Francisco Jódar Alonso
Doña Adela Martínez-Cachá
Martínez

**AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE
MURCIA PARA EL EJERCICIO
2018 Y ENMIENDAS RESERVADAS
PARA SU DEFENSA EN PLENO
(9L/PL-0010).**

La Presidencia concede la palabra al Sr. Segado Martínez, Presidente de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, quién de acuerdo con la ordenación establecida para el debate, procede a la presentación y defensa del Dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley.

(Antes de su intervención, de conformidad con lo establecido en el artículo 40.2 del Reglamento, ha abandonado su puesto en la Mesa el Sr. Segado Martínez, Vicepresidente Segundo).

Anuncia la Presidencia que se va a proceder, a continuación, al debate del Dictamen y a la defensa de las enmiendas reservadas para su defensa en Pleno del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2018.

En el turno para fijación de posición sobre el contenido del Dictamen y de las enmiendas reservadas, hacen uso de la palabra don



Asamblea Regional
de Murcia

Don Juan Hernández Albarra-
cín
Don Manuel Villegas García
Doña Violante Tomás Olivares
Don Javier Celdrán Lorente

Senadores en representación
de la Comunidad Autónoma:
Doña Severa González López
Don Francisco Javier Oñate
Marín

Joaquín López Pagán, en nom-
bre del Grupo Parlamentario
Socialista; don Óscar Urral-
buru Arza, del Grupo Parla-
mentario Podemos; don Miguel
Sánchez López, del Grupo
Parlamentario Ciudadanos-
Partido de la Ciudadanía, y
don Víctor Manuel Martínez
Muñoz, del Grupo Parlamen-
tario Popular.

Anuncia la Presidencia que debatidas las enmiendas
procede su votación, que se realiza del siguiente modo:

En primer lugar se vota la enmiendas IX-16499, a la
Sección 15, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos, que
es rechazada por seis votos a favor (Grupo Parlamentario
Podemos), veinticinco en contra (Grupos Parlamentarios Popular
y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y trece abstenciones
(Grupo Parlamentario Socialista).

A continuación se somete a votación la enmienda IX-16495,
a la Sección 15, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos,
que es rechazada por seis votos a favor (Grupo Parlamentario
Podemos), veinticinco en contra (Grupos Parlamentarios Popular
y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y trece abstenciones
(Grupo Parlamentario Socialista).

En la votación de la enmienda IX-16496, a la Sección 15,
formulada por el Grupo Parlamentario Podemos, esta resulta
rechazada por seis votos a favor (Grupo Parlamentario
Podemos), veinticinco en contra (Grupos Parlamentarios Popular
y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y trece abstenciones
(Grupo Parlamentario Socialista).

Seguidamente se vota de la enmienda IX-16497, a la
Sección 15, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos, que
es rechazada por seis votos a favor (Grupo Parlamentario
Podemos), veinticinco en contra (Grupos Parlamentarios Popular



Asamblea Regional
de Murcia

y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y trece abstenciones (Grupo Parlamentario Socialista).

Votada la enmienda IX-16500, a la Sección 15, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos, resulta rechazada por seis votos a favor (Grupo Parlamentario Podemos), veinticinco en contra (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y trece abstenciones (Grupo Parlamentario Socialista).

En la votación de la enmienda IX-16501, a la Sección 15, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos, esta resulta rechazada por seis votos a favor (Grupo Parlamentario Podemos), veinticinco en contra (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y trece abstenciones (Grupo Parlamentario Socialista).

Seguidamente se vota la enmienda IX-16502, a la Sección 15, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos, que es rechazada por seis votos a favor (Grupo Parlamentario Podemos), veinticinco en contra (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y trece abstenciones (Grupo Parlamentario Socialista).

Sometida a votación la enmienda IX-16503, a la Sección 15, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos, esta resulta rechazada por seis votos a favor (Grupo Parlamentario Podemos), veinticinco en contra (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y trece abstenciones (Grupo Parlamentario Socialista).

A continuación se vota la enmienda IX-16504, a la Sección 15, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos, que es rechazada por seis votos a favor (Grupo Parlamentario Podemos), veinticinco en contra (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y trece abstenciones (Grupo Parlamentario Socialista).

Votada la enmienda IX-16505, a la Sección 15, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos, esta resulta rechazada por seis votos a favor (Grupo Parlamentario Podemos), veinticinco en contra (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido



**Asamblea Regional
de Murcia**

de la Ciudadanía) y trece abstenciones (Grupo Parlamentario Socialista).

Seguidamente se vota la enmienda IX-16506, a la Sección 15, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos, que es rechazada por seis votos a favor (Grupo Parlamentario Podemos), veinticinco en contra (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y trece abstenciones (Grupo Parlamentario Socialista).

A continuación se vota la enmienda IX-16507, a la Sección 15, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos, que resulta rechazada por seis votos a favor (Grupo Parlamentario Podemos), veinticinco en contra (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y trece abstenciones (Grupo Parlamentario Socialista).

Sometida a votación la enmienda IX-16508, a la Sección 15, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos, esta resulta rechazada por seis votos a favor (Grupo Parlamentario Podemos), veinticinco en contra (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y trece abstenciones (Grupo Parlamentario Socialista).

Votada la enmienda IX-16509, a la Sección 15, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos, es rechazada por seis votos a favor (Grupo Parlamentario Podemos), veinticinco en contra (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y trece abstenciones (Grupo Parlamentario Socialista).

En la votación de la enmienda IX-16599, a la Sección 15, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos, esta resulta rechazada por seis votos a favor (Grupo Parlamentario Podemos), veinticinco en contra (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y trece abstenciones (Grupo Parlamentario Socialista).

Seguidamente se vota la enmienda IX-16600, a la Sección 15, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos, que es rechazada por seis votos a favor (Grupo Parlamentario Podemos), veinticinco en contra (Grupos Parlamentarios Popular



**Asamblea Regional
de Murcia**

y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y trece abstenciones (Grupo Parlamentario Socialista).

Sometida a votación la enmienda IX-16601, a la Sección 15, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos, esta resulta rechazada por seis votos a favor (Grupo Parlamentario Podemos), veinticinco en contra (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y trece abstenciones (Grupo Parlamentario Socialista).

Votada la enmienda IX-16602, a la Sección 15, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos, resulta rechazada por seis votos a favor (Grupo Parlamentario Podemos), veinticinco en contra (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y trece abstenciones (Grupo Parlamentario Socialista).

En la votación de la enmienda IX-16614, a la Sección 19, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos, esta es rechazada por diecinueve votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos) y veinticinco en contra (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Después se votan conjuntamente el resto de enmiendas reservadas por el Grupo Parlamentario Podemos, que son rechazadas por diecinueve votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos) y veinticinco en contra (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Seguidamente se vota de la enmienda IX-16631, de creación de un nuevo artículo, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, que es rechazada por trece votos a favor (Grupo Parlamentario Socialista), veinticinco en contra (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y seis abstenciones (Grupo Parlamentario Podemos).

Votada la enmienda IX-16638, al artículo 37 del Texto Articulado, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, esta es rechazada por trece votos a favor (Grupo Parlamentario Socialista), veinticinco en contra (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y seis abstenciones (Grupo Parlamentario Podemos).



Asamblea Regional
de Murcia

En la votación de la enmienda IX-16639, al artículo 37 del Texto Articulado, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, esta resulta rechazada por trece votos a favor (Grupo Parlamentario Socialista), veinticinco en contra (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y seis abstenciones (Grupo Parlamentario Podemos).

Seguidamente se vota la enmienda IX-16640, al artículo 37 del Texto Articulado, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, que es rechazada por diecinueve votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos) y veinticinco en contra (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Sometida a votación la enmienda IX-16646, al artículo 56 del Texto Articulado, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, resulta rechazada por diecinueve votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos) y veinticinco en contra (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

A continuación se vota la enmienda IX-16648, al artículo 56 del Texto Articulado, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, que es rechazada por diecinueve votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos) y veinticinco en contra (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Votada la enmienda IX-16649, al artículo 56 del Texto Articulado, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, esta resulta rechazada por trece votos a favor (Grupo Parlamentario Socialista) y treinta y uno en contra (Grupos Parlamentarios Popular, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Seguidamente se vota la enmienda IX-16650, al artículo 56 del Texto Articulado, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, que es rechazada por trece votos a favor (Grupo Parlamentario Socialista) y treinta y uno en contra (Grupos Parlamentarios Popular, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).



Asamblea Regional
de Murcia

A continuación se vota la enmienda IX-16655, de creación de una nueva Disposición Final, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos, que es rechazada por trece votos a favor (Grupo Parlamentario Socialista) y treinta y uno en contra (Grupos Parlamentarios Popular, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Sometida a votación la enmienda IX-16652, al artículo 58 del Texto Articulado, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, esta resulta rechazada por trece votos a favor (Grupo Parlamentario Socialista), veinticinco en contra (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y seis abstenciones (Grupo Parlamentario Podemos).

Votadas conjuntamente el resto de enmiendas reservadas por el Grupo Parlamentario Socialista, resultan rechazadas por diecinueve votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos) y veinticinco en contra (Grupos Parlamentarios Popular y Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Finalmente se somete a votación el Dictamen de la Comisión, que es aprobado por veinticinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y diecinueve en contra (Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos).

Concluidas las votaciones, anuncia la Sra. Presidenta que el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2018 queda convertido en Ley de la Comunidad Autónoma.

El Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Carrillo González, solicita hacer uso de la palabra y autorizado por la Presidenta interviene a continuación.

En el turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra el Sr. Sánchez López, el Sr. Urralburu Arza, el Sr. López Pagán y el Sr. Martínez Muñoz, en representación de sus respectivos Grupos Parlamentarios.



**Asamblea Regional
de Murcia**

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las doce horas y veinticinco minutos, la Sra. Presidenta levantó la sesión.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL,

